

UNION OBRERA METALURGICA DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Secretariado Nacional

Actualizacion de los Valores correspondientes a las sumas determinadas en el Art. 52 -Seguro de Vida y Sepelio-, párrafo 1° del Convenio Colectivo de Trabajo N° 260/75.

Rama 17	Aumento	Rama 17	Aumento	Rama 17	Aumento	RAMA 17
\$ por hora		\$ por hora		\$ por hora		\$ por hora
01/07/2015		01/04/2016		01/07/2016		01/10/2016
38,28	7,66	45,94	10,34	48,62	12,63	50,91
41,47	8,29	49,76	11,20	52,67	13,69	55,16
44,69	8,94	53,63	12,07	56,76	14,75	59,44
47,81	9,56	57,37	12,91	60,72	15,78	63,59
50,54	10,11	60,65	13,65	64,19	16,68	67,22
52,88	10,58	63,46	14,28	67,16	17,45	70,33
56,95	11,39	68,34	15,38	72,33	18,79	75,74
56,95	11,39	68,34	15,38	72,33	18,79	75,74
60,95	12,19	73,14	16,46	77,41	20,11	81,06
450,52		540,63		572,19		599,19
50,06		60,07		63,58		66,58

Aumento 20%

Valores anteriores		Valores 01/04/16		Valores 01/07/16		Valores 01/10/16
	Pesos		Porcentaje		Porcentaje	
VIDA	122,02	146,42	20,00%	154,97	27%	162,29
SEPELIO	15,20	18,24		19,30	S/MARZO	20,21
	137,22	164,66		174,27		182,50
Corresponde		82,33	TRABAJADOR	87,13		91,25
Corresponde		82,33	EMPLEADOR	87,13		91,25
		164,66		174,26		182,50
Capital Vida		325.378,00		344.356,00		360.644,00
Capital Sepelio		18.240,00		19.300,00		20.210,00
TOTAL		343.618,00		363.656,00		380.854,00

Handwritten signatures and notes in blue ink, including names like 'García', 'Mariano', and 'García'.

Large handwritten signature in blue ink at the bottom of the page.



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social



Expte. N° 1.710.721/16.

En Buenos Aires, siendo las 12:00 horas del **04 de julio de 2016**, comparece en el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**, ante la Lic. Daniela PESSI, Secretaria de Conciliación del Dto. de Relaciones Laborales N° 3, en representación de la parte sindical por la **UNION OBRERA METALURGICA DE LA REPUBLICA ARGENTINA (U.O.M.R.A.)**, el Sr. Antonio CATTANEO, por una parte; y por la **ASOCIACION DE INDUSTRIALES METALURGICOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA - A.D.I.M.R.A.**, representada en este acto por el Dr. Juan Carlos SOSA y el Dr. Rodolfo SANCHEZ MORENO; por la **FEDERACION DE CAMARAS INDUSTRIALES DE ARTEFACTOS PARA EL HOGAR DE LA REPUBLICA ARGENTINA - FEDEHOGAR**, representada en este acto por el Dr. Antonio ROVEGNO; la **CAMARA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA METALURGICA ARGENTINA -CAMIMA-**, representada en este acto por el Sr. Fernando RUIZ Y BLANCO; por la **ASOCIACIÓN DE FÁBRICAS ARGENTINAS TERMINALES ELECTRÓNICAS - AFARTE-**, representada en este acto por el Ing. Eduardo LAPIDUZ; por la **CAMARA ARGENTINA DE LA INDUSTRIA DEL ALUMINIO Y METALES AFINES- CAIAMA-**, representada en este acto por el Dr. Carlos Francisco ECHEZARRETA; la **ASOCIACION DE FABRICAS ARGENTINAS DE COMPONENTES - AFAC-**, representada en este acto por el Sr. Oscar VARELA, quienes asisten al presente acto.-----

Declarado abierto el acto por el funcionario actuante, **AMBAS PARTES MANIFIESTAN** : que, viene a ratificar en todos y cada uno de sus términos el Acta Acuerdo firmada en el ámbito privado, con los nuevos valores del seguro de vida y sepelio a partir del 01 de abril de 2016, obrante a fs. 2 del Expte. Nro. 1.722.490/16 agregado como fs. 149 del Principal, solicitando su homologación en este acto. -----

Se le comunica que el acuerdo celebrado y ratificado anteriormente, del cual solicita su homologación; será elevado a la Superioridad en este acto, quedando sujeto al control de legalidad previsto en la Ley N° 14250. -----

No siendo para más, a las 12:30 horas se cerró el acto, firmando las partes de conformidad, previo lectura de ratificación de lo expuesto, por ante mí, funcionario actuante que para constancia certifico.-----

REPRESENTACION GREMIAL

REPRESENTACION EMPRESARIA

Lic. DANIELA PESSI
Secretaria de Conciliación
Departamento de Relaciones Laborales N° 3
DNRT - DNC - MTEYSS



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"



EXPEDIENTE N° 1.710.721/16.-

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, del **31 de OCTUBRE de 201**, siendo las 15.15 horas, comparece en el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**, ante la Lic. Ma. Concepción ARRIBELTZ – Departamento de Relaciones Laborales N° 3 DNRT - en representación de la **CAMARA ARGENTINA DE LA INDUSTRIA DEL ALUMINIO Y METALES**, lo hace el Dr. Carlos Francisco ECHEZARRETA en carácter de apoderado, con identidad y demás datos acreditados en esta Secretaría.-----

Declarado abierto el acto por la Funcionaria Actuante, se concede la palabra al compareciente, que **MANIFIESTA**: Que viene por este acto a dar cumplimiento con lo ordenado en el Dictamen de fs. 158/159 y procede a agregar a estos actuados copia de su PODER GENERAL JUDICIAL Y ADMINISTRATIVO, que le otorga facultad suficiente-----

No siendo para más, a las 15:30 horas se cerró el acto, firmando el compareciente de conformidad, previo lectura de ratificación de lo expuesto, por ante mi funcionaria actuante que para constancia certifico.-----

Lic. Ma. Concepción Arribeltz
DÉSPACHO - DTO. DE RL N° 3
DNRT - MTEYSS



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social



Expte.Nº1.710.721/16.

En Buenos Aires, siendo las 13:00 horas del **15 de noviembre de 2016**, comparece en el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**, ante la Lic. Daniela PESSI, Secretaria de Conciliación del Dto. de Relaciones Laborales Nº 3, en representación de la **ASOCIACION DE INDUSTRIALES METALURGICOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA - A.D.I.M.R.A.**, representada en este acto por el Lic. Ricardo GUELL presente acto.-----
Declarado abierto el acto por el funcionario actuante, **SECTOR EMPRESARIO MANIFIESTA**: que, viene a dar cumplimiento al Dictamen de fs. 158/159, y ratifica en todos y cada uno de sus términos el Acta Acuerdo firmada en el ámbito privado, con los nuevos valores del seguro de vida y sepelio a partir del 01 de abril de 2016, obrante a fs. 2 del Expte. Nro. 1.722.490/16 agregado como fs. 149 del Principal, solicitando su homologación en este acto. Asimismo se deja constancia que se acredita poder, obrante a fs. 58/59 de las presentes actuaciones. -----
Se le comunica que el acuerdo celebrado y ratificado anteriormente, del cual solicita su homologación; será elevado a la Superioridad en este acto, quedando sujeto al control de legalidad previsto en la Ley Nº 14250. -----
No siendo para más, a las 13:30 horas se cerró el acto, firmando las partes de conformidad, previolectura de ratificación de lo expuesto, por ante mí, funcionario actuante que para constancia certifico.-----

REPRESENTACION EMPRESARIA

Ricardo G. Guell

Daniela Pessi

Lic. DANIELA PESSI
Secretaria de Conciliación
Departamento de Relaciones Laborales Nº 3
MINT - DNC - MTEYSS